

LA RIOJA, 24 ABR 2024

VISTO: La Ley Provincial de Educación N° 8.678, Título XV N° 168 "De regulación y saneamiento del sistema educativo", el Acuerdo Paritario Sexto, el Informe Técnico elevado por la Sra. Directora General de Educación Primaria, por el que solicita se autóricen la continuidad de los desdoblamientos sin cargo de Maestros de Grado y de Áreas Especiales de Nivel Primario para el ciclo lectivo 2024 (Expte. N° D1-0329-8-24); y,

CONSIDERANDO:

QUE la Ley en dicho artículo establece realizar un estudio exhaustivo de los Desdoblamientos sin cargo, a fin de que continúen aquellos que se justifiquen, para que los mismos se conviertan en cargos y se concursen.

QUE la Dirección General de Educación Primaria advierte que según informe de los supervisores zonales, existen desdoblamientos cuya matrícula se redujo sustancialmente, y sin proyección de incrementarse en el siguiente ciclo lectivo, por lo que - a fines de garantizar el servicio educativo en otras escuelas con demandas - resulta pertinente reasignar los mismos e instituciones que hayan acrecentado su matrícula y precisen del cargo.

QUE es prioritario garantizar el servicio educativo en todas las escuelas de Nivel Primario de la Provincia, llevando a cabo un seguimiento de la matrícula existente de los desdoblamientos para dar continuidad a los mismos.

0136

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Algo Nicolás Carr
COORDINADORA GRUPO
DE DESDOPLO EDUCACIÓN
PRIMARIA

Escaneado con CamScanner

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR continuidad a los desdoblamientos sin cargos de Maestros de Grado y Áreas Especiales: Educación Física, Plástica Visual, Música e Inglés de Nivel Primario que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, correspondiente a Capital e Interior de la Provincia, hasta tanto se culmine con el proceso de conversión de los desdoblamientos en cargos.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que a partir de la presente normativa la designación de los docentes revestirá el carácter de suplente, se realizará de acuerdo a la normativa vigente a través de la JUETAENO, y en la solicitud de las Instituciones deberá consignarse vacante por desdoblamiento autorizado por la Resolución.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0136

Lic. Profr. Carlos E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

MM.
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
E.
C.
A.



FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida, Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

1	FÍSICA I	LOYOLA, Cristian Hernan	37.320.153	267	I/C	1° A 7°	120	MAESTRO DE EDUC. FÍSICA	2	
2	FÍSICA I	MERCADO, Ayelen María Laura	39.295.785	CSC. N° 97-98-180	M	1° A 7°	29	MAESTRO DE EDUC. FÍSICA	2	
3	FÍSICA I	DIAZ CHIAVASSA, Lucas	37.319.091	Agrup. Cuadernos Juntos (188, 202, 223, 360, 306 y 1002)	M	1° A 7°	25	MAESTRO DE EDUC. FÍSICA	4	
4	FÍSICA I	AYILA, Roberto Miguel	37.052.388	79-119	M	1° y 2° do y C.B.R.	56	MAESTRO DE EDUC. FÍSICA	8	
5	FÍSICA I	AMAREZ- LUNA, Óliver Vladimir	36.421.603	269	M	1° a 6° A	55	MAESTRO DE EDUC. FÍSICA	10 meses	
6	FÍSICA I	CEVALLOS, Julio Cesar	25.622.284	255	T	1° A 3°	135	MAESTRO DE EDUC. FÍSICA	19	
7	FÍSICA I	FLORES, Mayra Livia	26.929.743	15	M	5° a 7°	109	MAESTRO DE EDUC. FÍSICA	19	
8	FÍSICA I	DAGIL, José Nicolas	25.743.141	15	T	1° A 4°	71	MAESTRO DE EDUC. FÍSICA	19	
9	FÍSICA I	TOBARES, Roberto	25.124.568	376, 208 Y 296	M	1° A 7°	-	MAESTRO DE EDUC. FÍSICA	12	
10	FÍSICA I	TOBARES, Roberto	25.124.568	40-20-318	M	7°	-	MAESTRO DE EDUC. FÍSICA	4	
11	MÚSICA I	TAVANTE ROBLEDO, Jorge Luis	36.436.975	NORMAL N° 1	T	2°, 4° Y 5° H. D-E-G-L	138	MAESTRO/A DE MUSICA	11	
12	MÚSICA I	PORRES, Gabriel Antonio	32.240.702	N° 127	M Y T	7°, 7° 1/2°, 7° 1/2°, 7° 1/2°	109	MAESTRO/A DE MUSICA	6	
13	MÚSICA I	RODRIGUEZ, Esteban	28.149.503	54-397-412	M Y T	7° A y B	95	MAESTRO/A DE MUSICA	18	
14	MÚSICA I	AGUIRRE, Amílcar Emanuel	31.182.027	17	M	1°-2°	89	MAESTRO/A DE MUSICA	18	
15	MÚSICA I	AGUIRRE, Victor Hugo	25.484.237	190	M Y T	1° Y 2°	97	MAESTRO/A DE MUSICA	6	
16	MÚSICA I	CORZO ANDRADA, Genesis Jesus	38.761.395	243	T	7° A y B	46	MAESTRO/A DE MUSICA	6	
17	MÚSICA I	MONTIVERO, Ramon Alejandro	33.418.851	13	M	B	105	MAESTRO/A DE MUSICA	5	
18	MÚSICA I	MORENO, Fernando Omar	33.394.400	80	I/C	1° A 6°	164	MAESTRO/A DE MUSICA	10	

¡FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL!

Aldo Nicolás Gattasco
Catedrático de Física
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
N° 113-70 DE EDUCACIÓN 18-10-04